



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 615
ANT. : 1. Oficio N° 848 de fecha 22 de diciembre de 2025. Todos de la SEREMI (V. y U.) de la Región del ÑUBLE.
MAT. : Se devuelve sin ratificar la o las siguiente(s) Resolución(es) Exenta(s) señalada(s) que inscriben en el Registro de CONSULTORES, de la SEREMI (V. y U.) de la Región del ÑUBLE 1. Res. Exenta N° 2478 de fecha 11 de diciembre de 2025. N° 3787, DGPRT - DITEC (VAA).
ADJ. : Resolución(es) Exenta(s) N° 2478, ya individualizada(s).

Santiago, 10 abril 2026

A : JOSE RAUL ROMERO SOTO
JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGIÓN DEL ÑUBLE
DE : ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Junto con saludar, se informa a Ud., que no se ha procedido a ratificar el o los acto(s) administrativo(s) individualizado(s) en la MAT., de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Causa o Motivo para no ratificar
		N°	Fecha		
FRANCISCO JAVIER SHIAPPACASSE RETAMAL	6.713.942-9	2478	11-12-2025	1108	Debido a que Acto Administrativo presenta error de digitación en la subespecialidad 1702

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

VAA

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES

- ENCARGADO REGISTRO TECNICOS SEREMI REGION DEL ÑUBLE
- DEPARTAMENTO GESTION DE PROVEEDORES Y REGISTROS TECNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G